



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 DIC. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 369/85

VISTO:

La resolución rectoral N°1394-85 recaída a Fs. 8; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Joaquín de Entrambasaguas y Peña la donación del libro "Bibliografía";

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad, en cumplimiento de lo indicado en el capítulo II, inciso 13, del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Fijar el valor de la referida donación en dos australes con cincuenta centavos (A 2,50), según el siguiente detalle:

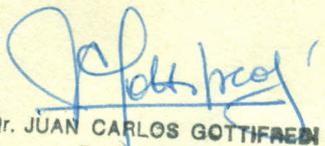
- Un (1) De ENTRAMBASAGUAS, Joaquín. BIBLIOGRAFIA. Imprime: Imprenta-Escuela de Huérfanos de la Guardia Civil, Madrid. Agosto 1983:.....A 2,50

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la citada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



~~C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO~~
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 1395 - 85